

SISTEMA DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES DE PERSONAS MIGRANTES Y/O RETORNADAS MEDIANTE CANALIZACIÓN DE REMESAS DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE CAAGUAZÚ

En el marco del proyecto **“Creación de una Incubadora de empresas para generar oportunidades económicas con enfoque a jóvenes, mujeres y población vulnerable”**, en el Departamento de Caaguazú, ejecutado por la Asociación de Solidaridad y Servicio JOPOI, con la colaboración del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación, y cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se pone en funcionamiento el sistema de apoyo a emprendimientos y Mipymes de personas migrantes y/o retornadas mediante canalización de remesas de la Incubadora de Empresas de Caaguazú (IEC).

El sistema tiene por objeto la promoción y/o el fortalecimiento de emprendimientos y Mipymes productivos o de servicios vinculados a personas migrantes o retornadas, o a las familias de estas personas.

JUSTIFICACIÓN

Atento a que una de las prioridades de la IEC es apoyar tanto a personas migrantes retornadas al país, como a familiares en el país de personas migrantes que se encuentren en el exterior, la IEC apoya la canalización del remesas provenientes del exterior con fines productivos, concretamente para la creación y/o el fortalecimiento de emprendimientos y/o Mipymes de bienes y servicios.

COFINANCIAMIENTO ECONÓMICO DE INICIATIVAS

A partir de un esquema de trabajo consensuado con las personas migrantes retornadas o en el exterior y/o sus familiares en Paraguay, la IEC ofrece apoyar técnicamente y económicamente planes de negocios viables, bajo un sistema de aportes en el cual el 50% del financiamiento lo aporta la IEC, y el otro 50% las personas migrantes y/o sus familiares (remesas, aportes dinerarios).

Los montos de financiamiento estarán determinados por los planes de negocio o emprendimientos y/o Mipymes de bienes y servicios efectivamente apoyados, por el aporte de las personas destinatarias y por la disponibilidad de la IEC.

OTROS APOYOS

Además de lo anterior, los emprendimientos y/o micro y medianas empresas de bienes y servicios vinculadas podrán acceder a otros apoyos brindados por la IEC (fondo de crédito, articulaciones, etc.).

PROCEDIMIENTO

El procedimiento básico a seguir para el funcionamiento del sistema es el siguiente:

1. Las personas interesadas (migrantes, retornadas o familiares) deben contactar con la IEC manifestando el interés.
2. El equipo técnico de la IEC registrará datos personales y consultará datos básicos de las ideas de negocio, emprendimientos o micro y pequeñas empresas en marcha.
3. El equipo técnico de la IEC analizará la situación específica en cada caso.
4. En un plazo máximo de 7 días hábiles, la IEC se comunicará con las personas interesadas informando sobre las posibilidades de apoyo y las condiciones.
5. En caso de acuerdo, el equipo técnico de la IEC trabajará en el diseño de un plan de trabajo conjunto con las personas interesadas, en el que se detallarán: aportes, financiamiento, objetivos, plazo y todo otra cuestión relevante.
6. Las iniciativas apoyadas serán incubadas en la IEC.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El presente documento tendrá vigencia a partir de su fecha de aprobación por parte de las instituciones que gestionan la Incubadora de Empresas, pudiendo ser revisado por las mismas instituciones.